



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



**REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018**



EXP-UBA: 49787/17.-

BUENOS AIRES; 10 de Abril de 2018.-

VISTO la Resolución D 1088/18; dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se designa el jurado que deberá dictaminar sobre la Tesis presentada por la candidata al Título de Magister en Ciencias Biomédicas, Jessi Carolina ARDILA RIVEROS; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello,

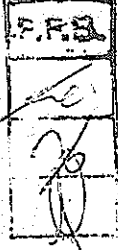
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

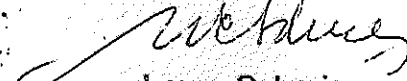
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la Resolución D 1088/18; dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se designa el jurado que deberá dictaminar sobre la Tesis presentada por la candidata al Título de Magister en Ciencias Biomédicas, Jessi Carolina ARDILA RIVEROS, la cual pasa a formar parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; y pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 58




Laura Schreier
Secretaria Académica


Cristina Arranz
Decana



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Farmacia y Bioquímica

BUENOS AIRES, 26 de Mayo de 2013

VISTO: la Resolución (CS) N° 8173/13 mediante la cual se aprueba el reglamento general, el plan de estudios y los contenidos mínimos de la Maestría en Ciencias Biomédicas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la designación del Jurado que deberá dictaminar sobre la Tesis presentada por el candidato al título de Magíster, Bióloga Jessi Carolina ARDILA RIVEROS, intitulada en inglés "Description of adipose extracellular matrix (ECM) remodeling during differentiation process in 2D and 3D culture conditions" y en español "Descripción de la remodelación de la matriz extracelular (MEC) adiposa durante el proceso de diferenciación en condiciones de cultivo 2D y 3D" realizada bajo la Dirección del Prof. Dr. Matthias Meier y Co-Dirección de la Prof. Dra. Alejandra Guberman,

Lo propuesto por la Comisión de Maestría con respecto a la composición del Jurado,

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

RESUELVE:

- Ad Referéndum del Consejo Directivo -

ARTICULO 1° - Designar la siguiente nómina de especialistas en el tema para integrar el Jurado que deberá dictaminar sobre la Tesis presentada por la candidata al Título de Magíster, Bióloga Jessi Carolina ARDILA RIVEROS:

TITULARES:

- Dra. Elsa ZOTTA
- Dr. Santiago MIRJUKA
- Prof. Dr. Ralph WÄSCH

SUPLENTES:


- Dr. Juan Carlos CALVO
- Dra. María Elena SCASSA
- Prof. Dr. Dr. h.c. Christoph BORNER

ARTICULO 2° - REGISTRESE; elévese a Consejo Directivo para su aprobación; cumplido gírese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica para su conocimiento.

RESOLUCION N° 1088

Fecha de Protocolización:


Laura Schreier
Secretaría Académica


Cristina Arranz
Decana